Excmo. Ayuntamiento de El Rubio

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 162/2021 de 21 de junio se han aprobado las bases para la contratación de dos monitores para la escuela de verano 2021.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o reunir las condiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. También podrán participar las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. A los aspirantes extranjeros se les exigirá un dominio hablado y escrito del castellano, pudiendo ser sometidos a una prueba que acredite su conocimiento.

b) Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

e) Estar en posesión de alguna/s de las siguientes titulaciones:

e.1.) Diplomatura/ Grado en Magisterio, en cualquiera de sus especialidades

e.2.) Diplomatura/Grado en Educación Social

e.3.) Licenciatura/Grado en Pedagogía

e.4.) FP Grado superior en Integración Social
e.5.) FP Grado medio en Animación Sociocultural

Código Seguro De Verificación:	NPgo8I9q3ze1Ao63saPS3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Silva Cuesta	Firmado	21/06/2021 14:58:24
	Rafael De La Fe Haro	Firmado	21/06/2021 14:51:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NPgo8I9q3ze1Ao63saPS3A==		

e.6.) FP Grado medio/superior en Actividades Físicas y Deportivas

f) Estar en posesión del Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

g) Presentación del CV. Será necesaria la presentación de Vida Laboral actualizada, contratos de trabajo y fotocopias de cada uno de los méritos alegados.

Los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

DESARROLLO DEL PROCESO.

2.1. Desde el día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo, **se dará un plazo de 7 días naturales** para la presentación de solicitud por los/as aspirantes, a partir de la publicación de las bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web.
2.2. Finalizado el plazo de presentación de instancias, por resolución de la Alcaldía-Presidencia se procederá a la aprobación provisional de la lista de admitidos/as y excluidos/as que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de **dos días hábiles** para que los excluidos por la falta de algún documento puedan aportarlo y presentar las alegaciones que tengan a bien deducir en defensa de su derecho.
2.3. Finalizado el plazo para subsanar errores, la Presidencia dictará resolución aprobatoria de la lista definitiva y se publicará nuevamente en el Tablón.
2.4. Si durante el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento de la Comisión de Selección que alguno de los/as aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades deberá dar cuenta a los órganos municipales competentes a los efectos que procedan.

3. SOLICITUDES

Código Seguro De Verificación:	NPgo8I9q3ze1Ao63saPS3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Silva Cuesta	Firmado	21/06/2021 14:58:24
	Rafael De La Fe Haro	Firmado	21/06/2021 14:51:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NPgo8I9q3ze1Ao63saPS3A==		

3.1. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio, se presentarán **dentro del plazo de 7 días naturales,** contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web.
Se presentarán, a ser posible, conforme al modelo del Anexo II, junto con: fotocopia compulsada del DNI, en vigor, currículum vital, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y la documentación que el/la aspirante desee incorporar para la valoración de méritos que se recogen en el Anexo I.

3.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada o mediante cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en caso de acudir a la segunda vía, el /la interesado/a además de remitir al efecto por correo electrónico a la siguiente dirección: rubio@dipusevilla.es, justificante de haber presentado la solicitud dentro del plazo señalado. En El Rubio a la fecha de firma electrónica

En El Rubio a la fecha de firma electrónica
EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	NPgo8I9q3ze1Ao63saPS3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Silva Cuesta	Firmado	21/06/2021 14:58:24
	Rafael De La Fe Haro	Firmado	21/06/2021 14:51:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NPgo8I9q3ze1Ao63saPS3A==		